DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2010, ADQUISICION DE EQUIPOS DE SEMAFORO CON INSTALACION

En la ciudad de Villeta, República del Paraguay, siendo las 8:00 horas del día doce de octubre del año dos mil diez, se reúnen en la sede de la Municipalidad de Villeta los miembros del Comité para la evaluación del Llamado a contratación Directa Nº 05/2010 "Adquisición de Equipos de Semáforo con Instalación", integrado por las siguientes personas: C.P. Lorena Sánchez, C.P. Lorena Torres, Lic. Fanny Escobar, Arq. Delia Maria Id de Cantero, a los efectos de proceder al estudio y análisis de las Ofertas presentadas, y para la elaboración del Informe de Evaluación y recomendación para la adjudicación de la adquisición mencionada, de conformidad a lo que reglamenta la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Que, el Art. 28 de la mencionada Ley establece, con base en el Informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar *satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

Este comité se adecuó a lo estipulado en el Art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas y al inc. 28) del PBC que establece el método de evaluación.

Se procedió a la verificación del cumplimiento en cuanto a la presentación por parte de cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial en el PBC, de cuyo análisis se ha determinado lo siguiente:

DESCRIPCION	CONSULTORA INTEGRAL	SICAe CONSULTORIA	GL EMPRENDIMIENTOS	DELTA IMPORTACIONES
Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder del representante legal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las *prohibiciones Art. 40 y 20*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de mantenimiento de la oferta por valor del 5% del total de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas de lo ofertado	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Del análisis de las documentaciones presentadas por las firmas conforme al PBC, solo ha dado estricto cumplimiento la firma SICAe CONSULTORIA, del Lic. Heriberto Romero, por tanto se procede a la evaluación económica.

El monto ofertado por la firma supera el precio referencial y del PAC del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2010, motivo por el cual y atendiendo a lo establecido en el CIRCULAR Nº 3/2006 de *la DNCP que comunica a las UOC: "Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de* no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos". Este Comité ha solicitado nota mediante a la Empresa SICAe CONSULTORIA, la disminución de la cantidad de lo ofertado, a fin de poder adecuarse a la disponibilidad presupuestaria y posibilitar a adjudicación. La empresa

C.P. ELIZABETH LORENA SANCHEZ
Encargada de Administ. y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE VILLETA

Mar. Lorena Torres Noguera

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General

Arq. DELIA ID.
Dirección de Obras

Municipalidad del Distrito de Villeta

SICAe CONSULTORIA ha entregado en fecha 12/10/2010 la respuesta a lo solicitado quedando el costo de su oferta en la suma de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones).

Considerando lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, en cuanto a COMITES DE EVALUACION, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, concluye en recomendar a la Intendencia Municipal la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 05/2010 "Adquisición de Equipos de Semáforo con Instalación", a la firma SICAe CONSULTORIA, del Lic. Heriberto Romero, por todo lo expresado más arriba y *considerando que la misma se adecua a todas las exigencias del PBC el cual se halla conforme a* las reglamentaciones de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar en este acto se da por terminado siendo las 10:00 horas del día doce de octubre del año dos mil diez, firmado el dictamen los miembros del Comité de Evaluación.

C.P. ELIZABETH LORENA SANCHEZ M.
Asesoría de Administ. y Finanzas

C.P. María Lorena Torres Noguera
Jefe Sección Presupuesto

J. DELIA ID.
Dirección de Obras

Lic. Fanny Raquel Escobar O.
Secretaria General